



32.-

Fusagasugá, 2020-10-19

Señores:
Ecomil S.A.S
Bogotá

REFERENCIA: Respuesta a las observaciones respecto de los términos de referencia dentro de la Invitación 035 de 2020, cuyo objeto es la “**Prestación del servicio de consultoría para la transición del protocolo ipv6, los entregables correspondientes a la guía 20 del mintic transición de ipv4 a ipv6 para Colombia y la resolución mintic 2710 de octubre de 2017 para su ejecución en los servicios e infraestructura de red de la sede, seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca**”.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones enviadas por ustedes, esta Dirección le manifiesta que a continuación se dará respuesta a las mismas:

1.1 PRIMERA OBSERVACIÓN

1. Observaciones al respecto de la forma de pago

La forma de pago que informa la Entidad para el proceso es la siguiente:

8. FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera:

1. Un primer pago hasta por el NOVENTA PORCIENTO (90%) del valor del contrato a la entrega a con la implementación de las TRES (3) fases y todos los entregables relacionados en las especificaciones Técnicas.
2. Un segundo pago por el saldo restante previo cumplimiento de la suscripción y entrega del acta de liquidación.

Solicitamos amablemente sea tomada en cuenta la siguiente forma de pago:

***30% para iniciar el proyecto
40% a la entrega de la segunda fase
20% al finalizar tercera fase
10% a la entrega a satisfacción.***

Lo anterior teniendo en cuenta la carga prestacional y laboral en que incurre la compañía para la implementación del proceso de Transición.

RTA.: Esta dirección se permite modificar la forma de pago de la siguiente manera:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



1. Un primer pago hasta el VEINTE PORCIENTO (20%) a la entrega a todos los entregables relacionados en las especificaciones Técnicas y socialización descritas en la FASE I.- **PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROTOCOLO IPV6**
2. Un segundo pago hasta el VEINTE PORCIENTO (20%) a la entrega a todos los entregables relacionados en las especificaciones Técnicas y socialización descritas en la FASE II.- **IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6**
3. Un tercer pago hasta el CINCUENTA (50%) a la entrega a todos los entregables relacionados en las especificaciones Técnicas y socialización descritas en la FASE III.- **PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y MONITOREO DEL PROTOCOLO IPV6**
4. Un cuarto y último pago previo cumplimiento de la suscripción y entrega del acta de liquidación.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó. Abg. Myriam Molano Delgadillo
Oficina de Compras
32.1.4-46.13.-